

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO No. 014-2022

(De 9 de agosto de 2022)

Que aprueba la modificación del Acuerdo Administrativo No.16-2021 de 28 de septiembre de 2021, que reconoció al Club de Fútbol UDELAS, F.C, el uso de la marca UDELAS y aprobó apoyos económicos para su participación en los torneos convocados por la Liga Panameña de Fútbol.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Administrativo No.16-2021 de 28 de septiembre de 2021, se reconoció al Club de Fútbol UDELAS, F.C, el uso de la marca UDELAS y se aprobaron apoyos económicos para su participación en los torneos convocados por la Liga Panameña de Fútbol.

Que en los artículos CUARTO y SÉPTIMO del Acuerdo Administrativo No.16 de 2021, se estableció al Instituto de Salud Física y Deportiva (INSAFIDE) como instancia responsable de realizar los trámites administrativos de los aportes económicos que realice la UDELAS al Club, así como de preparar el proyecto de Fortalecimiento Deportivo de UDELAS, F.C.

Que de acuerdo a los artículos 51 y 52, numeral 3 del Estatuto Orgánico, corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, promover, coordinar y ejecutar todas las acciones para la participación y representación estudiantil en programas y actividades deportivas.

Que, en aras de dar cumplimiento a dicha función, se requiere la modificación del Acuerdo Administrativo N°16-2021, para que las responsabilidades que se le atribuyeron al INSAFIDE, pasen a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Que, en atención a las anteriores consideraciones, se presentó al examen de los miembros del Consejo Administrativo en su sesión virtual celebrada el 9 de agosto de 2022, la propuesta de modificación de los artículo **CUARTO** y **SÉPTIMO** del Acuerdo Administrativo No.16-2021, iniciativa que luego de sustentada y debatida, fue aprobada por unanimidad.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Orgánico, el Consejo Administrativo tiene como función principal establecer los lineamientos y directrices básicas de la Gestión Administrativa, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: **APROBAR** la modificación de los artículos **CUARTO** y **SÉPTIMO** del Acuerdo Administrativo No.16-2021 de 28 de septiembre de 2021, que reconoció al Club de Fútbol UDELAS, F.C, el uso de la marca UDELAS y se aprobaron apoyos económicos para su participación en los torneos convocados por la Liga Panameña de Fútbol.

SEGUNDO: El artículo **CUARTO** del Acuerdo Administrativo No.16-2021 de 28 de septiembre de 2021, quedará así:

*“**CUARTO:** Los aportes se desembolsarán de acuerdo a las solicitudes que se presenten con los documentos sustentadores, conforme a las normas administrativas y su trámite estará a cargo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.”*

TERCERO: El artículo **SÉPTIMO** del Acuerdo Administrativo No.16-2021 de 28 de septiembre de 2021, quedará así:

*“**SÉPTIMO:** La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, como instancia responsable de esta iniciativa, preparará un Proyecto de Fortalecimiento Deportivo de la UDELAS FC, que incluya, entre otros aspectos, la naturaleza, propósito, objetivos,*

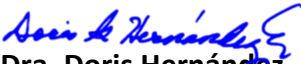
fases/etapas de implementación, alcance, actividades, presupuesto y cronograma”.

CUARTO: Mantener las demás disposiciones del Acuerdo Administrativo No.16-2021 de 28 de septiembre de 2021.

QUINTO: El presente Acuerdo Administrativo empezará a regir a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas.

SEXTO: Remítase este Acuerdo Administrativo a la Secretaría General para los trámites correspondientes y su publicación en la página web de la UDELAS, a fin de cumplir con su publicidad.

Dado a los nueve (9) días del mes de agosto de 2022, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ciudad de Panamá, República de Panamá.


Dra. Doris Hernández
Presidenta a.i.


Dra. Gianna Rueda
Secretaria